

1. OBJETO Y ALCANCE.

Esta política establece los principios éticos, sociales y medioambientales que rigen la función de **compras y contratación de bienes y servicios** en las empresas del grupo. Aplica a todos los procesos de aprovisionamiento, proveedores y subcontratistas estratégicos, en el marco de un sistema de compras sostenibles.

Normas de referencia:

- ▲ **ISO 20400:2017** – Compras sostenibles.
- ▲ **ISO 9001:2015** – Cláusula 8.4 (control de proveedores).
- ▲ **ISO 14001:2015** – Cláusula 8.1 (control operativo).
- ▲ **ISO 45001:2018** – Cláusula 8.1.4 (control de contratistas).
- ▲ **EcoVadis®** – Pilar de Compras Responsables.

2. PRINCIPIOS RECTORES.

✓ Integración de criterios ESG.

- ▲ Evaluar proveedores por criterios de calidad, precio, ética, medioambiente y derechos laborales.
- ▲ Aplicar principios de responsabilidad social corporativa en toda la cadena de suministro.

✓ Exigencias mínimas a proveedores.

- ▲ Firma del Código de Conducta de Proveedores.
- ▲ Inclusión de cláusulas **ESG** contractuales.
- ▲ Rechazo al trabajo infantil o forzoso, corrupción, prácticas discriminatorias o daños ambientales graves.

✓ Priorización ambiental y circularidad.

- ▲ Preferencia por materiales reciclados, embalajes sostenibles y productos certificados.
- ▲ Inclusión progresiva de criterios de ciclo de vida y reducción de huella de carbono.

✓ Transparencia, trazabilidad y ética.

- ▲ Evaluación periódica del desempeño de proveedores.
- ▲ Implementación de mecanismos de control documental, auditorías y autoevaluaciones **ESG**.

3. RESPONSABILIDAD Y DIFUSIÓN.

- ▲ El **Departamento de Compras**, junto con el **Responsable del SGI**, supervisan la implantación de esta política.
- ▲ Forma parte del procedimiento de homologación de proveedores y del Manual **SGI**.
- ▲ Se publica en la intranet y se comunica a todos los proveedores críticos.

4. REVISIÓN Y VIGENCIA.

Esta política será revisada anualmente por la Dirección General del Grupo y actualizada si se producen cambios relevantes en el marco normativo, estratégico o de riesgos **ESG**.

Langreo, 07 de enero de 2025

D. Gonzalo Rubio García

Apoderado
PERFILES LLANEZA S.A. / PERFILES DEL PRINCIPADO S.A.